



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48337/2012

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 359/2012, teniendo en consideración lo informado por la Dirección General de Personal (fs. 8 y 9), lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 58589 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

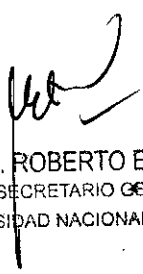
RESUELVE:

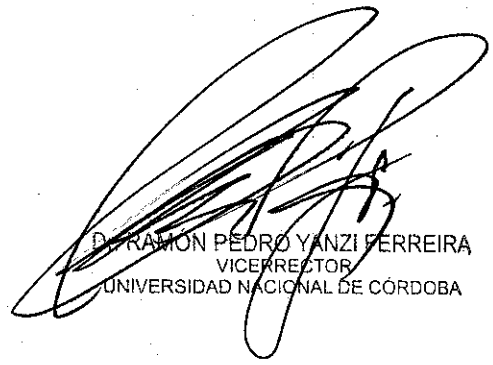
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 359/2012 y, en consecuencia, mantener en su condición de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Geografía Física" del Departamento de Geografía y no más allá del 16 de agosto de 2017 al Prof. Osvaldo BARBEITO (Leg. 30504). Asimismo, remitir las presentes actuaciones a la mencionada Facultad para el dictado de la Resolución Decanal sugerida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 737